

**RESOLUCIÓN DE 20/12/2022 DICTADA POR DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACION PREFERENTE POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD GITANA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022.**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2022, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones destinadas a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana, con arreglo a la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

**SEGUNDO.-** Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.



|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 1/15       |





TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- El/La Director/a General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones destinadas a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Ello de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

#### **RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 2/15       |





Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando procede, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

**SEGUNDO.-** Disponer que esta resolución se publique en la página web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 3/15       |





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACION PREFERENTE

**Fdo.: ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO**

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 4/15       |





## ANEXO

### **LISTADO DE PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAZA

CIF Entidad Solicitante: P1802400J

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000012-1

Puntuacion: 74

Objeto/Actividad Subvencionable: Plan Integral de la Comunidad gitana bastetana

Importe Solicitado: 57.299,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 66.524,22 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 60.120,52 euros.

- Gastos corrientes: 6.403,70 euros.

Importe Concedido: 49.423,22 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 17.101,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 74,29 %

Plazo de Ejecución: 01/09/2022 - 31/08/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 37.062,47 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 12.360,75 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: P1800000J

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000045-1

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: Plan integral para la comunidad gitana en Andalucía

Importe Solicitado: 45.041,60 Euros

Presupuesto Aceptado: 69.850,61 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 69.850,61 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 38.850,61 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 31.000,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 55,62 %

Plazo de Ejecución: 30/12/2022 - 29/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 5/15       |





1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 9.712,65 Euros  
1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 29.137,96 Euros

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA**

CIF Entidad Solicitante: P2102100A

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000013-1

Puntuacion: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA GITANAS

Importe Solicitado: 78.253,66 Euros

Presupuesto Aceptado: 83.508,56 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 80.267,11 euros.
- Gastos corrientes: 3.241,45 euros.

Importe Concedido: 63.945,15 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 19.563,41 Euros

Porcentaje de Financiación: 76,57 %

Plazo de Ejecución: 01/02/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 47.958,86 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 15.986,29 Euros

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LEPE**

CIF Entidad Solicitante: P2104400C

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000024-1

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de intervención comunitaria para la atención de la comunidad gitana Sarsalar

Importe Solicitado: 50.525,73 Euros

Presupuesto Aceptado: 51.609,01 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 41.709,01 euros.
- Gastos corrientes: 9.900,00 euros.

Importe Concedido: 41.287,21 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 10.321,80 Euros

Porcentaje de Financiación: 80 %

Plazo de Ejecución: 01/09/2022 - 31/08/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 10.321,80 Euros

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 6/15       |





1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 30.965,41 Euros

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA**

CIF Entidad Solicitante: P4100000A

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000047-1

Puntuacion: 66

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de desarrollo gitano

Importe Solicitado: 79.900,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 85.390,46 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 78.495,38 euros.

- Gastos corrientes: 6.895,08 euros.

Importe Concedido: 65.290,46 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 20.100,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 76,46 %

Plazo de Ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 48.961,32 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 16.329,14 Euros

**6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL**

CIF Entidad Solicitante: P1814200J

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000028-1

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO MULTIDIMENSIONAL DE INTERVENCIÓN CON LA POBLACIÓN GITANA DE MOTRIL

Importe Solicitado: 44.108,07 Euros

Presupuesto Aceptado: 42.550,80 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 42.550,80 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 34.040,62 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 8.510,18 Euros

Porcentaje de Financiación: 80 %

Plazo de Ejecución: 15/12/2022 - 14/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 25.527,06 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 8.513,56 Euros

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 7/15       |





**7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL**

CIF Entidad Solicitante: P1405600F

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000034-1

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: SISASTRAR. PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A FAMILIAS DE LA COMUNIDAD GITANA DE PUENTE GENIL

Importe Solicitado: 26.042,82 Euros

Presupuesto Aceptado: 33.497,78 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 33.028,96 euros.

- Gastos corrientes: 468,82 euros.

Importe Concedido: 20.098,67 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 13.399,11 Euros

Porcentaje de Financiación: 60 %

Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 30/11/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 15.074,00 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 5.024,67 Euros

**8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA**

CIF Entidad Solicitante: P1812300J

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000026-1

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de desarrollo e intervención con la comunidad gitana de Loja

Importe Solicitado: 134.891,71 Euros

Presupuesto Aceptado: 126.582,27 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 123.452,02 euros.

- Gastos corrientes: 3.130,25 euros.

Importe Concedido: 100.000,00 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 26.582,27 Euros

Porcentaje de Financiación: 79 %

Plazo de Ejecución: 24/12/2022 - 23/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 75.000,00 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 25.000,00 Euros

**9. ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAEN**

|                            |   |               |            |  |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |  |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 8/15       |  |



CIF Entidad Solicitante: P73900021  
Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000049-1  
Puntuacion: 63  
Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción de la comunidad gitana "Avanzamos 2022"  
Importe Solicitado: 100.000,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 111.043,24 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 109.470,24 euros.  
- Gastos corrientes: 1.573,00 euros.  
Importe Concedido: 77.175,48 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 33.867,76 Euros  
Porcentaje de Financiación: 69,5 %  
Plazo de Ejecución: 15/12/2022 - 14/12/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 57.881,61 Euros  
1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 19.293,87 Euros

**10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROTA**

CIF Entidad Solicitante: P1103000D  
Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000036-1  
Puntuacion: 62  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de intervención con la comunidad gitana "La Escuelita"  
Importe Solicitado: 13.795,37 Euros  
Presupuesto Aceptado: 22.992,29 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 19.492,29 euros.  
- Gastos corrientes: 3.500,00 euros.  
Importe Concedido: 10.646,64 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 12.345,65 Euros  
Porcentaje de Financiación: 46,31 %  
Plazo de Ejecución: 16/09/2022 - 15/09/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 7.984,98 Euros  
1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 2.661,66 Euros

**11. ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARCA CAMPO DE GIBRALTAR**

CIF Entidad Solicitante: P1100001E  
Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000048-1  
Puntuacion: 61

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 9/15       |





Objeto/Actividad Subvencionable: Plan integral para la comunidad gitana de Andalucía  
Importe Solicitado: 95.421,96 Euros  
Presupuesto Aceptado: 98.189,81 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 72.764,44 euros.  
- Gastos corrientes: 25.425,37 euros.  
Importe Concedido: 73.642,36 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 24.547,45 Euros  
Porcentaje de Financiación: 75 %  
Plazo de Ejecución: 16/12/2022 - 15/12/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 55.231,77 Euros  
1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 18.410,59 Euros

**12. ENTIDAD SOLICITANTE: CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA**

CIF Entidad Solicitante: P6800010H  
Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000044-1  
Puntuacion: 61  
Objeto/Actividad Subvencionable: Intervención integral con familias gitanas  
Importe Solicitado: 154.752,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 156.663,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 141.663,00 euros.  
- Gastos corrientes: 15.000,00 euros.  
Importe Concedido: 100.000,00 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 56.663,00 Euros  
Porcentaje de Financiación: 63,83 %  
Plazo de Ejecución: 08/02/2023 - 07/02/2024  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 75.000,00 Euros  
1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 25.000,00 Euros

**13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR**

CIF Entidad Solicitante: P2300500B  
Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000011-1  
Puntuacion: 56  
Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto para la Inclusión Social de la Comunidad Gitana 2022-2023:  
Importe Solicitado: 15.360,00 Euros

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 10/15      |





Presupuesto Aceptado: 15.230,60 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 15.230,60 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 11.156,85 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 4.073,75 Euros

Porcentaje de Financiación: 73,25 %

Plazo de Ejecución: 01/09/2022 - 30/06/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

- 1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 8.367,64 Euros
- 1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 2.789,21 Euros

#### 14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

CIF Entidad Solicitante: P2900800J

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000006-1

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para la atención integral de la Comunidad Gitana en Alhaurín el Grande

Importe Solicitado: 36.123,84 Euros

Presupuesto Aceptado: 32.798,53 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 32.798,53 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 26.238,82 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 6.559,71 Euros

Porcentaje de Financiación: 80 %

Plazo de Ejecución: 07/12/2022 - 26/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

- 1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 19.676,49 Euros
- 1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 6.562,33 Euros

#### 15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

CIF Entidad Solicitante: P0410400F

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000018-1

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de intervención comunidad gitana 2022

Importe Solicitado: 129.345,99 Euros

Presupuesto Aceptado: 126.287,92 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 11/15      |





- Gastos de personal: 122.211,24 euros.

- Gastos corrientes: 4.076,68 euros.

Importe Concedido: 93.951,43 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 32.336,49 Euros

Porcentaje de Financiación: 74,39 %

Plazo de Ejecución: 21/12/2022 - 20/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 70.463,57 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 23.487,86 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

CIF Entidad Solicitante: P0410200J

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000043-1

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de actuación integral con la Comunidad gitana

Importe Solicitado: 78.080,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 70.892,49 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 49.682,64 euros.

- Gastos corrientes: 21.209,85 euros.

Importe Concedido: 56.713,99 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 14.178,50 Euros

Porcentaje de Financiación: 80 %

Plazo de Ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 42.535,49 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 14.178,50 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADRA

CIF Entidad Solicitante: P0400300J

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000002-1

Puntuacion: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPODERAMIENTO DE LA MUJER GITANA

Importe Solicitado: 21.636,39 Euros

Presupuesto Aceptado: 20.283,21 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 20.283,21 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 14.733,52 Euros

|                            |   |               |            |  |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |  |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 12/15      |  |



Aportación de la Entidad Beneficiaria: 5.549,69 Euros

Porcentaje de Financiación: 72,64 %

Plazo de Ejecución: 01/01/2023 - 30/09/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 11.050,14 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 3.683,38 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE COIN

CIF Entidad Solicitante: P2904200I

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000014-1

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Intervención con la comunidad gitana de Coín

Importe Solicitado: 16.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 13.619,20 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 12.935,79 euros.

- Gastos corrientes: 683,41 euros.

Importe Concedido: 10.895,36 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 2.723,84 Euros

Porcentaje de Financiación: 80 %

Plazo de Ejecución: 15/01/2023 - 15/08/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 8.171,52 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 2.723,84 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

CIF Entidad Solicitante: P1102200A

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000022-1

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: Plan Integral con la comunidad gitana andaluza

Importe Solicitado: 31.878,91 Euros

Presupuesto Aceptado: 30.822,79 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 30.822,79 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 21.708,27 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 9.114,52 Euros

Porcentaje de Financiación: 70,43 %

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 13/15      |





Plazo de Ejecución: 29/03/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 16.281,20 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 5.427,07 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

CIF Entidad Solicitante: P4103400J

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000016-1

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: Vedelar XVII

Importe Solicitado: 59.880,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 48.891,06 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 45.566,90 euros.

- Gastos corrientes: 3.324,16 euros.

Importe Concedido: 40.775,89 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 8.115,17 Euros

Porcentaje de Financiación: 83,4 %

Plazo de Ejecución: 16/12/2022 - 15/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 30.581,92 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 10.193,97 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

CIF Entidad Solicitante: P1405500H

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000032-1

Puntuacion: 47

Objeto/Actividad Subvencionable: Convivencia. educación y cultura en la comunidad gitana

Importe Solicitado: 36.936,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 18.480,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 18.480,00 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 14.774,40 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 3.705,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 79,95 %

Plazo de Ejecución: 15/12/2022 - 15/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 3.693,60 Euros

|                            |   |               |            |  |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |  |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 14/15      |  |



1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 11.080,80 Euros

**22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUADIX**

CIF Entidad Solicitante: P1809100I

Expediente SISS: (SSCC)526-2022-00000019-1

Puntuacion: 44

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Integral de Intervención comunidad gitana en Guadix

Importe Solicitado: 30.994,83 Euros

Presupuesto Aceptado: 14.877,52 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 14.877,52 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 12.397,93 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 2.479,59 Euros

Porcentaje de Financiación: 83,33 %

Plazo de Ejecución: 01/12/2022 - 30/11/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/46002/00 S0083, ejercicio 2022 por importe de 9.298,45 Euros

1600010000 G/31G/46502/00 01, ejercicio 2022 por importe de 3.099,48 Euros

|                            |   |               |            |   |
|----------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código:</b>             | Ry71i703PFIRMAM6LKt3KRNZ8Xa7bX  | <b>Fecha</b>  | 20/12/2022 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO  |               |            |   |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 15/15      |   |